

LLAMADO A CONSULTORES

**ESTUDIO ECONÓMICO TERRITORIAL
CENTRO PYME
RIVERA**

**Socio Estratégico
Asociación Comercial e Industrial de Rivera**

Los/las consultores o equipos consultores deben enviar las propuestas en formato digital a través del correo electrónico rivera@centros.uy . No se recibirán ofertas por otros medios.

Se realizará acuse de recibo de todas las propuestas enviadas en tiempo y forma. La no recepción de esta notificación indica que la propuesta no fue recibida por lo que no será efectiva la postulación. Las consultas también las pueden realizar a la casilla mencionada anteriormente.

Recepción de propuestas hasta el 10/06/2022 a las 17 horas.

Introducción

Los Centros Pymes son un espacio donde las empresas y emprendimientos acceden a una oferta integral de servicios de desarrollo empresarial. Prestan servicios de asistencia técnica, capacitación, orientación a programas, servicios de derivación y estudios económicos territoriales.

La finalidad del Programa es promover el desarrollo económico productivo e innovador con sustentabilidad, equidad social, equilibrio ambiental y territorial.

El modelo se basa en un enfoque sistémico, considerando a la Mipyme desde un enfoque integral, que contempla todas las áreas de la empresa, su vinculación, estado actual y oportunidades de mejora.

La Asociación Comercial e Industrial de Rivera es el Socio Estratégico del Centro Pyme de Rivera y será el responsable de la contratación y lo que de ello deviene.

El Comité Consultivo Local (CCL) es el ámbito a través del cual se recogen demandas e intereses locales y regionales y tiene un rol relevante en la adecuación del modelo general de los Centros Pymes a la realidad territorial.

El Plan Operativo del Centro Pyme de Rivera contempla la realización de Estudios Territoriales y le corresponde al Comité Consultivo Local fijar las prioridades, para lo que se ha procesado la discusión a esos efectos, derivando las siguientes bases que fueran validadas en la reunión del 30 de noviembre de 2022.

Antecedentes:

El Comité Consultivo Local define la realización del estudio de Competitividad de Precios, ya que considera que es un tema en el que se debe profundizar y analizar su impacto a nivel territorial, definiendo acciones que permitan mitigar el impacto negativo que puede tener en las pymes locales.

Objetivo General:

Se pretende que esta consultoría mensione las diferencias de precios existentes entre las ciudades de Rivera y Santana do Livramento (Brasil) para una canasta de bienes y servicios seleccionados. Asimismo, se espera la identificación de factores determinantes en ambos lados de la frontera que expliquen las dificultades de competir por parte de la ciudad uruguaya. Esta

información será de gran valía para la generación de políticas de fronteras y para el sector empresarial local.

Objetivos específicos:

- Elaborar un índice de precios de frontera que logre medir las diferencias de precios de productos seleccionados entre la ciudad de Rivera y Santana do Livramento.
- Identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas por parte de Rivera.
- Identificar factores determinantes en ambos lados de la frontera que expliquen las dificultades de competir por parte de la ciudad uruguaya.

Productos esperados:

- Informe con el análisis comparativo de precios entre Rivera y Livramento.
- Informe con análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y la identificación de factores que efectivamente pueden reducir la disparidad en los precios en los sectores seleccionados, sugiriendo acciones que permitan mejorar la competitividad de las empresas del departamento de Rivera.
- Recomendaciones que orienten sobre posibles cambios en las políticas públicas.

Actividades a ser desarrolladas:

- Capacitación presencial al equipo de campo en la metodología utilizada y en el relevamiento de informaciones.
- Relevamiento de Información.
- Procesamiento y análisis de los datos
- Presentación de resultados de la consultoría con fecha a definir.

Propuesta de trabajo:

La consultoría debe abarcar los siguientes rubros:

- 1- Alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas
- 2- Vestimenta y calzados
- 3- Artículos para el hogar
- 4- Restaurantes y servicios de alojamiento
- 5- Bienes y servicios diversos

En común acuerdo con el equipo de consultores se seleccionará los productos y servicios más relevantes para las empresas del departamento. Tomar como insumo la canasta básica alimentaria.

Responsables de la consultoría – definir el/la o los/las responsables del trabajo, aportando la documentación que acredite su formación y experiencia.

Plazo de la consultoría – se prevé un plazo máximo de tres meses

Documentación a presentar – carta de presentación con la información del postulante (persona física, persona jurídica, organización), documentación que acredite formación experta y experiencia relacionada al llamado, propuesta del trabajo con detalle ajustado a los actuales TDR.

En otro archivo independiente, se presentará la propuesta económica, detallada en formato Excel.

El presupuesto por todo concepto es de \$150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil) IVA incluido. No se admitirá ningún otro costo que no figure en la propuesta bajo ningún concepto.

Comité de selección - se integrará con tres miembros: dos representantes del Comité Consultivo Local y uno del Socio Estratégico.

Criterios de ponderación – para cumplir con el propósito que ha sido enunciado en el presente documento se aplicarán los siguientes parámetros para evaluar las propuestas presentadas y seleccionar en consecuencia:

Formación – 15%

Experiencia relacionada al llamado – 15%

Conocimiento del territorio – 10%

Calidad de contenidos de la propuesta – 20%

Entrevista del postulante – 40%

Es fundamental que el trabajo de consultoría se apoye en una relación dinámica con el territorio y su sistema de actores de manera que se apunte a la sostenibilidad de las propuestas y la continuidad del esfuerzo en el tiempo, favoreciendo la concientización sobre el tema y estimulando la toma de decisiones para apropiarse de los buenos resultados posibles.

Se entiende necesario que la conformación del equipo de trabajo cuente con al menos un integrante radicado en la ciudad de Rivera.